

DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 6 de diciembre de 2001
por la que se modifica la Decisión 2001/648/CE relativa a la concesión de una ayuda a la producción
de aceitunas de mesa en Francia

[notificada con el número C(2001) 3925]

(El texto en lengua francesa es el único auténtico)

(2001/879/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento nº 136/66/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1966, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las materias grasas ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1513/2001 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 4 de su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 5 de la Decisión 2001/648/CE de la Comisión, de 9 de agosto de 2001, relativa a la concesión de una ayuda a la producción de aceitunas de mesa en Francia ⁽³⁾, prevé la presentación de una declaración complementaria de la declaración de cultivo o, en su caso, de una nueva declaración. Con objeto de armonizar los procedimientos y evitar la utilización de justificantes diferentes para el aceite de oliva y para las aceitunas de mesa, procede utilizar el mismo modelo de declaración de cultivo.
- (2) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las materias grasas.

Artículo 1

Se modifica del siguiente modo la Decisión 2001/648/CE:

Los párrafos primero y segundo del artículo 5 se sustituyen por el siguiente:

«Con vistas a la concesión de la ayuda a la producción de aceitunas de mesa, los productores deberán haber presentado una declaración de cultivo conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) nº 2366/98 de la Comisión, de 30 de octubre de 1998, por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización de 1998/99 a 2000/01.».

Artículo 2

La destinataria de la presente Decisión será la República Francesa.

Hecho en Bruselas, el 6 de diciembre de 2001.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO 172 de 30.9.1966, p. 3025/66.

⁽²⁾ DO L 201 de 26.7.2001, p. 4.

⁽³⁾ DO L 229 de 25.8.2001, p. 12.